



Alcaldía de
Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1100** DE 2023

(**05 JUL 2023**)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0996 del 20 de junio de 2023”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

a. Que mediante Resolución No. 0982 de 15 de junio de 2023, se encargó a la Señora María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No 52.713.868, a partir del 20 de junio hasta el 15 de julio de 2023, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación, de Carrera Administrativa, de la Planta de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

b. Que mediante Resolución No. 0996 del 20 de junio de 2023, se modificó el artículo primero de la Resolución No. 0982 del 15 de junio de 2023, el cual quedó así:

“Encargar a partir del 20 de junio hasta el 15 de julio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.868, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, exceptuándose la suscripción de actos administrativos del fondo prestacional y desvinculándose de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.”

c. Que mediante correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, la señora María Fernanda Rincón Giraldo, quien se encuentra encargada en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, solicitó la reasignación de la función de suscripción de actos administrativos del fondo prestacional, debido a la necesidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes.

d. Que con fundamento en lo anterior, se hace necesario modificar el artículo primero de la parte Resolutiva del Acto Administrativo en mención.

En mérito de lo expuesto,



Alcaldía de
Bucaramanga

1100

GOBERNAR
ES HACER

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 0996 del 20 de junio de 2023, el cual quedará así:

“Encargar a partir del 20 de junio hasta el 15 de julio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a María Fernanda Rincón Giraldo, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.868, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Educación, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde y desvinculándose de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializada, Código 222, Grado 28, de la Secretaría de Educación financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la interesada, hojas de vida, Secretaría de Educación y demás oficinas que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 05 JUL 2023

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Mantilla Abogada CPS 16 de 2023
Revisó: Laura Ximena González León Abogada CPS 2277 de 2023
Revisó aspectos técnicos-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora Subsecretaria Administrativa de TH
Revisó aspectos técnicos-administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 31 de 2023